



Auto Penal N° 76

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Delito	Falsa denuncia
Procesada	MARIELA LUGO DE SUAREZ
Ofendida	La Eficaz y Recta Impartición de Justicia
Radicado	17 001 60 00 072 2022 00916 00

Conforme lo reglado por el art. 333 de la Ley 906/2004, procede esta Judicatura a fijar fecha y hora para realizar vista pública en el presente asunto, disponiéndose convocar a las partes e intervinientes, para celebrar vista pública en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad – comunicación virtual.

Al efecto, se señala el LUNES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO AVANTE, a partir de las OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo audiencia de SOLICITUD DE PRECLUSION.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a2ce018d0ab16864a3c4ab75581768e08c704ab60557eb5969efe0d5d04f3f**

Documento generado en 25/04/2024 02:26:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>